



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”

“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”

### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**C.DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
P R E S E N T E**

La suscrita Profra. Adela González Moreno Diputada Local por el X Distrito correspondiente al Municipio de Comondú e Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XIII Legislatura del Congreso de Baja California Sur con fundamento en los artículos 57 fracción II, de la constitución política del estado; 101 fracción II y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presento a consideración del pleno de esta asamblea **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA “A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO” EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES GRAL. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, al tenor de la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

El 1 de septiembre de 1933, el entonces Presidente Abelardo L. Rodríguez se refirió, en su informe de gobierno, al acto de plena soberanía que cerró uno de los últimos capítulos del modelo de colonización aplicado a la zona fronteriza desde el México Independiente, a través de las concesiones a compañías colonizadoras extranjeras.

“En la Baja California, cuyas condiciones de baja densidad en población y ausencia casi completa de vínculos sólidos que la unan al resto del país, ponen en peligro la integridad social y económica de esa región de la república, está la adquisición por parte del gobierno federal de los terrenos correspondientes al señor Delbert J. Haff, situados en la Baja California y que abarcan una extensión superficial de 1 millón 247 mil 460 hectáreas; terrenos que se destinarán igualmente a fines de colonización” –dijo en su mensaje a la nación-.

Habrían de transcurrir tres lustros de ensayar la colonización, primero durante el período de gobierno territorial del Gral. Juan Domínguez Cota, con las primeras colonias de Santo Domingo, Matancitas y un pequeño valle de La Purísima, en el año de 1933; posteriormente, durante el gobierno del Gral. Francisco J. Múgica, en 1942, con el establecimiento de la colonia María Auxiliadora, promovido por la Unión Nacional Sinarquista.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

Ninguno de esos esfuerzos logró el objetivo de promover la integración regional, en parte por la escasez de recursos presupuestales y por el atraso en el desarrollo del territorio.

Los colonizadores en esta etapa pionera lograron, en una agricultura tradicional en pequeña escala, confirmar la fertilidad de los legendarios Llanos de Magdalena y las enormes posibilidades económicas y sociales que se extendían a lo largo de más de un millón de hectáreas de suelo peninsular.

En esas condiciones, durante el gobierno del Gral. Agustín Olachea Avilés se elaboró un Plan de Colonización que se presentó al Presidente de México, licenciado Miguel Alemán Valdez, del que derivó la promulgación del acuerdo del 7 de diciembre de 1949, en el que se destinaron 400 mil hectáreas del Valle de Santo Domingo para fines agrícolas y de colonización. De este proceso se estima que en la primer década arribaron a esta zona agrícola aproximadamente 12 mil personas atraídas por la promoción de tierras, registrándose un crecimiento medio anual del 11.4 por ciento.

El gobierno del Gral. Agustín Olachea había iniciado, desde 1948, una campaña de promoción en diversos estados en la que se invitaba a los inversionistas y familias campesinas para colonizar el Valle de Santo Domingo. En junio de 1949 arribaron las primeras familias de la colonia Nueva California, procedentes del Estado de México; en los



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

años sucesivos arribaron un gran número de colonias agrícolas hasta alcanzar el mayor deslinde y reparto de lotes agrícolas de la historia contemporánea de Baja California Sur.

Las colonias agrícolas pioneras son La nueva California, Allende, Teotlán, El Norte, Nueva Jiménez, Revolución Mexicana, Fernando de la Toba, Buenos Aires, La Laguna, Cuitláhuac y muchas más. De estas colonias surgirían muchos años después las poblaciones de Constitución, Insurgentes, Zaragoza, Benito Juárez y José María Morelos.

La cabecera municipal se fundó en 1953 con el establecimiento de la Colonia Revolución Mexicana. También se le conoció como el “Kilometro 211” y “El Crucero”. En esta época, el papel de la agricultura en el desarrollo económico del municipio y en particular el de todo el Valle de Santo Domingo, fue verdaderamente relevante, ya que fue fuente de atracción de mano de obra tanto del interior del territorio, como de otras entidades del país.

Con un crecimiento demográfico impresionante, desde 1956 surgieron los poblados de Benito Juárez, Villa Morelos, Insurgentes, Constitución y, años después, Ignacio Zaragoza, los puertos de San Carlos y Adolfo López Mateos, los cinco centros ejidales “Ley Federal de Aguas”, el ejido Josefa Ortiz de Domínguez y el ejido La Granada.



## **PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA**

La colonización masiva del Valle de Santo Domingo exigió un esfuerzo sin precedente del gobierno federal y territorial para dotar de infraestructura, equipos y maquinaria agrícola, instituciones de crédito y de riego, maestros y escuelas, médicos y centros de salud, abasto de alimentos, fondos legales, oficinas públicas, servicios públicos, caminos y carreteras, en suma, todo lo necesario para satisfacer las necesidades productivas y sociales de la naciente población.

La década de los 50's significó un parteaguas en la integración socio-económica del antiguo territorio. La apertura de rutas de navegación marítima trajo una nueva dinámica en el desarrollo, fortaleció la comunicación y el intercambio entre los pueblos, principalmente de la capital y el Valle de Santo Domingo, que a menos de un lustro se convirtió en el Granero de Baja California Sur y principal zona productora de alimentos de la población.

El impacto en el desarrollo que produjo el Valle de Santo Domingo contribuyó a las transformaciones posteriores del territorio, como la creación de los municipios en 1971 y la conversión a estado libre y soberano. En ese período se estableció el Distrito de Riego N° 66, el Banco Agrícola y diversos instrumentos de fomento, paralelamente al surgimiento de empresas de despepite, de criba, de transporte, de comercio y servicios agropecuarios para atender una región productora de 54 mil hectáreas, principalmente de trigo y de algodón, además de otros cultivos de consumo nacional y regional.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

La visión del General Agustín Olachea Avilés se cumplió cabalmente a través de la colonización del Valle de Santo Domingo, lográndose en el lapso de la primera década un crecimiento extraordinario derivado de la rapidez con la que se colonizaron 1,608 predios agrícolas de 100, 50 y 25 hectáreas que abarcaron una superficie de 168 mil hectáreas divididas en 64 colonias.

Fueron los Colonizadores los que gestionaron la relocalización del puerto de Ulloa en el estero San Carlos, donde se inauguró en 1967 el puerto de altura, cabotaje y pesca deportiva, iniciando operaciones de carga por 48.104 toneladas para alcanzar en 1975 las 120 mil toneladas de algodón en pluma, trigo, cártamo, sorgo, alfalfa, mascarrote y ganado en pie, teniéndose como mercado diversos países de Europa, Asia y América.

Desde 1955 inicia operaciones el Banco Agrícola y hacia 1959 incrementa nueve veces su capacidad financiera al pasar de 14 a 115 millones de pesos, cifra que revela la importancia económica del Valle de Santo Domingo.

En lo político el Valle de Santo Domingo logra su mayor articulación entre la técnica y las instituciones del sector público agropecuario, de lo que resulta la creación del Campo Experimental promovido por el ingeniero Santiago Gutiérrez Silva, la tecnificación del riego y la especialización productiva que derivó en el cambio de patrón de cultivos, en la reconversión agrícola y en la reducción de las extracciones de agua hasta alcanzar su punto de equilibrio.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

Con los años los colonizadores y sus descendientes han asumido un liderazgo en todos los campos de la vida social, económica e institucional no sólo del municipio de Comondú, sino también del Estado.

En todos los municipios, en las empresas del sector privado, en los medios de comunicación, en los partidos políticos, en las cámaras, en los colegios de profesionistas, en la cátedra, en los círculos intelectuales y científicos, en las dependencias federales, en el Poder Judicial y en el Poder Legislativo participan de manera destacada los comundeños del Valle de Santo Domingo, reconociéndose de manera destacada nuestro actual Gobernador del Estado, Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, miembro de una familia de productores agrícolas que ha demostrado un liderazgo de gestión para todo el sector agropecuario, para el municipio de Comondú y ahora para Baja California Sur.

### **DECLARACIÓN:**

---

El Honorable Congreso del Estado participa de los propósitos de profundizar en la historia sudcaliforniana, en la difusión de los valores que definen nuestra identidad social y en el reconocimiento de las luchas, de los esfuerzos y de los sacrificios que miles de ciudadanos, hombres y mujeres, han realizado a través de su largo devenir.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

Esta Soberanía ha reconocido la aportación al desarrollo regional de un gran número de próceres con un alto sentido de patriotismo, luchadores revolucionarios y sociales que ofrendaron sus vidas al engrandecimiento del territorio, gestas civilistas que demandaron la autodeterminación y la creación del Estado de Baja California Sur.

En 1949 el gobierno mexicano cumplió uno de sus grandes anhelos de integración del antiguo territorio al desarrollo nacional. Pero esos anhelos, impulsados a través de diversos programas institucionales, no hubieran vencido el desierto de Magdalena sin la capacidad de sacrificio de las familias pioneras, sin su cariño por la tierra y sin su espíritu de empresa.

Creemos firmemente que las páginas de la historia sudcaliforniana no estarán completas si no se reconoce el esfuerzo, el sacrificio y el trabajo que realizaron las familias pioneras del valle de Santo Domingo desde 1933 y, de manera definitiva y exitosa desde 1949, que registra el surgimiento de un emporio agrícola moderno y altamente tecnificado. La historia nos enseña que los pueblos que han desarrollado sociedades dinámicas y sólidas son aquellas que han enfrentado las más duras pruebas y los más grandes retos. Ese es el caso del pueblo del Valle de Santo Domingo, establecido en una llanura prácticamente desolada, en donde la mano del hombre logró abrir caminos, arar la tierra y arrancarle sus frutos al desierto.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

Hoy los sudcalifornianos enfrentamos procesos sociales, económicos, políticos y culturales complejos derivados del nuevo ordenamiento internacional que obligan a reafirmar nuestra identidad nacional con la finalidad de preservar los valores que nos unen y nos permiten adaptarnos al cambio global sin perder raíces y propósitos comunes para continuar la construcción de una sociedad mejor cada día.

Los Colonizadores nos legaron un claro ejemplo de tolerancia en la diversidad de orígenes, en la formación de una identidad fortalecida en la solidaridad y el esfuerzo compartido, con protagonistas sociales visionarios en la creación de oportunidades y con la firme decisión de avanzar transformándose en la modernidad.

En la presente Iniciativa se pretende que este Honorable Congreso reconozca ampliamente la gesta de ese pueblo pionero que nos enseña lo que significa la tenacidad para enfrentar largos períodos de escasez, de penurias y grandes sacrificios, siempre con la confianza en que habrá un mañana mejor para todos.

Se propone entonces inscribir con letras doradas la leyenda **“A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”** en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de este Honorable Congreso del Estado.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

Para la develación de la leyenda se propone como fecha el 62º Aniversario del Acuerdo de Colonización, a celebrarse el 7 de Diciembre del 2011, en Sesión Solemne de esta legislatura y teniendo como invitados especiales a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los Presidentes Municipales de Mulegé, Loreto, Comondú, La Paz y Los Cabos, a las Fuerzas Armadas, a las Delegaciones del Gobierno Federal, ex presidentes Municipales de Comondu, ex diputados locales, legisladores federales, así como a los pioneros y familias de la Colonización del Valle de Santo Domingo.

“ Mi pequeña ciudad  
Te camino y te respiro  
Y no puedo evitar  
Que algún suspiro  
Se convierte en poema  
Al evocarte.

Rebelde como eres  
No quisiste nacer donde devias  
Te fuiste formando alrededor del pozo  
Que extraía de tu vientre  
A borbotones tu clara y dulce agua.”

En medio de dos mares  
Fabuloso granero del desierto.  
Corazón palpitante del estado treinta  
Lastima, tuvieron que morir  
Tus centenarios gigantes  
Para darle vida al alimento.

Alrededor tuyo  
Oro amarillo y oro blanco  
Se llenaron tus campos  
De garbanzo y de trigo  
Y de blanco algodón.

Fragmentos del poema “Mi Pequeña Ciudad”, de la autoría de Rafaela Vizcaíno de Orendain, mujer destacada, poeta y pionera del valle de santo domingo.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea legislativa, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio al siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**UNICO:** INSCRÍBASE CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA “**A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO**” EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” *DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.*

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** *La develación de la leyenda “A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”* deberá de llevarse a cabo en sesión solemne el día 7 de diciembre del 2011 fecha del 62º aniversario de la declaratoria de colonización.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

**SEGUNDO:** Se instruye a la Oficialía Mayor y la Dirección de Finanzas, ambas del H. Congreso de Baja California Sur, tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras doradas en el muro de honor de la sala de sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” de este Poder Legislativo la leyenda **“A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”**.

**TERCERO:** El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE**

**LA PAZ, B.C.S., SEPTIEMBRE 15 DE 2011**

**DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO**